

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Cangas de Morrazo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 2 de abril de 1980, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la misma Dirección General, de fecha 13 de julio de 1979, sobre clasificación de la plaza de Alguacil-Portero como de Regente de Servicios Internos; recurso al que ha correspondido el número 41.963 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—El Secretario.—12.477-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Rúa Papel, S. L.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se concedió el registro de la marca número 836.710, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 971 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.472-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Rúa Papel, S. L.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se concedió el registro de la marca número 835.364, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 969 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.468-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Suco, S. A.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1979, por el que se denegó la marca 803.717, y contra el de 21 de febrero de 1980, por el que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 968 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.469-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Conteco, S. A.», contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de diciembre de 1978 por la que se concedió el título de establecimiento 128.296, y contra la de 29 de febrero de 1980, por la que expresamente se desestima el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 967 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.470-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Rúa Papel, S. L.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se concedió el registro de la marca 835.365, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 970 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.471-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Lombal Ramos contra la resolución de 5 de mayo de 1980, del Instituto Nacional de la Vivienda, confirmatoria de la resolución dictada por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 26 de julio de 1979; pleito al que ha correspondido el número 976 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.460-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Kas, S. A.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de marzo de 1979, por el que se concedió la inscripción de la marca número 845.240/7, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 961 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.461-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Johnson & Johnson» contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se concedió la marca número 807.063, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 957 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.462-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a

trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Giménez Andrés contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de febrero de 1980, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de denegación de la marca 829.734; pleito al que ha correspondido el número 955 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.463-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Cárnicas Madrileñas, S. A.», contra la Resolución del Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 7 de mayo de 1980, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Jefe de Comercio Interior de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 1979, por la que se impuso multa de 50.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 948 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.464-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Mula Sánchez contra el acuerdo de la Dirección General de Tráfico, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Gobierno Civil de Madrid, por la que se impuso multa de 2.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 952 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.465-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Mula Sánchez contra el acuerdo de la Dirección General de Tráfico, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Madrid, por el que se impuso multa de 2.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 953 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los po-

sibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.466-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María López Roso Díaz contra el acuerdo de la Dirección General de Tráfico, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Madrid, imponiendo sanción de pesetas 2.000; pleito al que ha correspondido el número 954 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.467-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 108 de 1980 P, pende expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Levivier Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, y dirigida por el Letrado don Juan Pujadas Obrador, en el cual se ha dictado la resolución que, copiada en su parte bastante, es del siguiente tenor:

«Auto.—Barcelona, veintidós de julio de mil novecientos ochenta. Dada cuenta; y Resultando que ...; Resultando que ...; Considerando que ...»

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad mercantil «Levivier Ibérica, S. A.», con la declaración de insolvencia provisional, fijándose el activo en doscientos cuarenta y siete millones quinientas noventa mil cieno dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos, y su pasivo, en ciento noventa y un millones doscientas ochenta y cinco mil setecientas quince pesetas, con una diferencia en favor del activo de cincuenta y seis millones trescientas cuatro mil cuatrocientas una pesetas con cuarenta y ocho céntimos. Se ordena a la Entidad suspensa que en lo sucesivo continúe ajustándose en las operaciones de su negocio a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós. Se convoca a Junta general de acreedores para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día cinco de noviembre próximo a las nueve treinta horas de su mañana, citándose a los acreedores en la forma prevenida por el artículo diez de la invocada Ley, previéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de sus representantes con poder suficiente y con el título acreditativo de su crédito, sin cuyos requisitos no serán admitidos; hágase pública

esta resolución mediante edictos que además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia así como en el «Diario de Barcelona» de esta ciudad. Comuníquese con atento oficio a los demás Juzgados de esta capital y anótese en el Libro Registro especial de este Juzgado. Queden en Secretaría a disposición de los acreedores o de sus representantes los documentos a que se contrae el último párrafo del repetido artículo diez, y hágase saber a los señores Interventores den cumplimiento a lo preceptuado en el artículo doce, y entérnense los despachos y edictos acordados al Procurador señor Sans para que cuide de su cumplimiento y devolución antes del día señalado para la Junta.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Andrés de Castro Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad, doy fe.—Firmado, Andrés de Castro.—Ante mí, Victoriano Domingo. (Rubricado.)

Y en su virtud, y para que tenga la debida publicidad a los fines dispuestos, expido el presente que firmo en Barcelona a 22 de julio de 1980.—El Magistrado Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—5.454/3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria (número 143-79 C), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Ediman, S. A.», por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Treinta y ocho.—Vivienda piso segundo, puerta cuarta, está situada en la tercera planta alta del edificio. Mide setenta y cuatro metros cuadrados. Consta de comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño, recibidor, pasillo, galería y terraza. Linda: frente, escalera y puerta primera; derecha, entrando, puerta primera izquierda, calle Rovellat, y fondo, calle Rovellat, número cinco.»

Inscrita en el tomo 1.468, libro 185 de Esplugas, folio 123, finca número 13.843, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor, base de dichos autos, en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de oeder a tercero.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás comunicados a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 1 de septiembre de 1980.—El Secretario, José M. Pugnaire.—12.487-E.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Luis Florencio Boncompte contra don Pedro Orno-sa Caselles y doña María Teresa Ferré Casals, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de las dos fincas hipotecadas siguientes:

A) Rústica. Pieza de tierra sita en término de Cornudella, partida «Covetas», viña y olivos. Cabida: Una hectárea diez áreas 55 centiáreas, según título, pero según el Catastro una hectárea 88 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Custodio Gil; Sur, camino de la Morera; Este, parte con Antonio Gomis Viñez y parte con Ramón Azderías Vallverdú, y Oeste, parte con José Pallejá Aragonés y parte con José María Martorell. Inscrita en el Registro de Falset al tomo 125 del archivo, libro 5 de Cornudella, folio 208, finca número 673, inscripción cuarta. Tasada en 1.518.700 pesetas.

B) Rústica. Pieza de tierra sita en término de Cornudella, partida «Gibertas», pastos en casi totalidad y avellanos. Cabida: Nueve hectáreas 68 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Dolcet Pamiés y Teresa Jucosa Aragonés; Sur, Jaime Vallverdú Vendrell; Este, Juan Busquets Crusat, y Oeste, camino. Inscrita en el Registro de Falset, al tomo 142 del archivo, libro 6 de Cornudella, folio 224, finca número 766, inscripción segunda. Tasada en 863.900 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 1 de septiembre de 1980.—El Secretario.—5.425-16.

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidentalmente encargado del Juzgado de igual clase número 7 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 53 del año 1978 (V), se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José de Izaguirre y del Pozo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de pobreza, contra doña Isabel Olive Carvi, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante 4.500.000 pesetas, sus intereses legales correspon-

dientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Piso entresuelo puerta primera radicada en la primera planta alta de la casa sita en esta ciudad y señalada con el número 7 en el paseo de Manuel Girona, y con frente a la calle del Marqués de Mulhacén, mediante una franja intermedia de la mayor finca de precedencia destinada a jardín, que se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, sala de espera, comedor-estar, cocina, office, cuatro dormitorios, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, galerías con lavadero y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 101,35 metros cuadrados, y linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con puerta segunda de su misma planta, parte, con la escalera del inmueble, parte con dicho rellano, parte con un patio de luces, parte con la referida puerta segunda de su misma planta y parte con un patinejo; a la espalda, con proyección vertical de la fachada posterior del edificio, donde en parte tiene salida una de las referidas terrazas; a la izquierda entrando, parte con el referido patinejo y parte con la casa señalada de número 9 del paseo de Manuel Girona, propiedad de «Edificios Pedralbes, S. A.», dividido en dos pisos; a la derecha, con la proyección vertical de la fachada recayente al expresado paseo de Manuel Girona, donde tiene salida la otra de las terrazas; por debajo, parte con el vestíbulo de la expresada finca, parte con la conserjería del inmueble y parte con la vivienda única de la planta baja, y por encima, con la puerta primera de su planta inmediata superior. Cuota: Tiene una cuota 3,46 por 100. Título: Le pertenece por compra a Compañía Mercantil «Barán, S. A.», en escritura por mí autorizada en esta misma fecha, con número inmediato superior al de la presente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 835 del archivo, 278 de la Sección de Sarriá, folio 6, finca número 8.250, inscripción 8.ª.

Por el presente se anuncia la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, esto es del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 6.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera), el día 14 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, bajo los apercibimientos siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrir consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, teniendo en cuenta la rebaja del tipo que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona, a 1 de septiembre de 1980.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario.—12.502-E.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva Devega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103 de 1979 C, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José Portela Marino, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 25 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta sirve de tipo la cantidad de 7.000.000 de pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores leg serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca es la siguiente:

«Once.—Piso sexto, puerta primera, radicada en la sexta planta alta de la casa número veintidós, hoy veintidós veinticuatro, de la calle del Farmacéutico Carbonell, de esta ciudad, ocupa una superficie de ciento noventa metros treinta y tres decímetros cuadrados; lindante: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con el piso sexto, puerta segunda, parte con la escalera del inmueble, parte con dicho rellano, parte con la caja de ascensor, parte con un patio de luces, parte con la caja del montacargas, parte con otro patio de luces y parte con una terraza del propio piso sexto, puerta segunda, a la espalda de otra finca de «Inmobiliaria Fiba, S. A.», intermediando en parte un patio de luces y dos patinejos; a la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada recayente a la calle del Farmacéutico Carbonell, donde, en parte, tienen salida dos terrazas; a la izquierda, con la proyección vertical de la fachada posterior del inmueble, donde tiene salida una terraza; por debajo, con el piso quinto, puerta primera, y por encima, con el piso séptimo, puerta primera. Lleva anexo este piso un cuarto trastero de los situados en el terrado del inmueble, rotulado al efecto con la indicación «sexto primera». Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de cinco enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 582 del archivo, libro 211 de Sarriá, folio 61 vuelto, finca número 6.750, inscripción tercera.

Barcelona, 4 de septiembre de 1980.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—12.488-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145-M/80, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, contra don Luis González Carpena, vecino de Terrassa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta) el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 231 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada objeto de subasta se describe así:

«Entidad número cuarenta y siete.—Vivienda puerta primera de la planta baja de la escalera número tres del edificio bloque denominado bloque A, situado en la manzana número uno del plano general de la zona de residencia de la urbanización "Papellada", sita en la barriada de las Fonts, término municipal de Terrassa, se compone de recibidor, comedor-estar, distribuidor, baño, cocina, tres dormitorios y galería con lavadero, mide setenta y seis metros y cincuenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: por su frente, con patio de luces, caja de escalera, ascensor y con vivienda puerta segunda de la propia planta; por el fondo, con fachada principal del edificio; por la derecha, entrando, con patio de luces y con cuarto trastero común de la escalera número dos; por la izquierda, con el vestíbulo general de la casa; por arriba, con el piso primero, puerta segunda, y por abajo, con el suelo.»

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.692, libro 469

de la Sección 2.ª de Terrassa, folio 225, finca número 27.809, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 546.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—El Secretario, Juan Mariné.—12.486-E.

HOSPITALET

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra los bienes especialmente hipotecados por don Jorge Cera Guillén; por medio del presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por lotes separados, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 26 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la valoración de los bienes.

3.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1.—Local destinado a comercial, planta baja, local único, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels, a la que se accede desde una zona de paso y jardín común que intermedia con la calle de su situación y por una puerta comunica con el interior. Tiene una superficie útil aproximada de 168 metros cuadrados, distribuida en nave diáfana, dos aseos. Linda: frente, zona de paseo y jardín común y, mediante ésta, calle Dalia; derecha, entrando, resto de finca de que procede el solar; hoy don Jorge Cera Guillén, edificio dividido horizontalmente de calle Dalia, número 3; izquierda, mediante zona de paso también común y jardín común, camino Tallinares, y fondo, mediante zona de paso y jardín común, doña María Castellví y otros. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes, y en el valor total del inmueble, de 34.784 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 226, finca número 22.118, inscripción primera.

Valorada en la suma de 2.800.000 pesetas.

2.ª Finca número 2.—Local destinado a vivienda, piso primero, puerta primera, escalera A, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels, a la que se accede desde el rellano de la escalera A por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil aproximadamente de 35 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, un dormitorio, cocina, aseo, ducha y terraza de superficie de 8 metros cuadrados al fondo. Linda: frente, en línea

quebrada, parte rellano y caja de escalera, escalera A, y, en parte, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, resto de finca de que procede este solar, hoy don Jorge Cera Guillén, edificio dividido horizontalmente de calle Dalia, número 3; derecha, entrando, parte, vivienda puerta segunda de esta planta, escalera B, y en parte, patinejo; izquierda, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera, y fondo, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, camino Tallinares. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes, y en el valor total del inmueble de 8.152 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 228, finca número 22.120, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.440.000 pesetas.

3.ª Finca número 3.—Local destinado a vivienda, piso primero, puerta segunda, escalera A, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels, a la que se accede desde el rellano de la escalera A y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil de 35 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, un dormitorio, cocina, aseo, ducha y terraza de superficie ocho metros cuadrados al fondo. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano y caja de escalera, escalera A, y, en parte, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, resto de finca de que procede este solar, hoy don Jorge Cera Guillén, edificio dividido horizontalmente de calle Dalia, número 3; derecha, entrando, vivienda puerta primera de esta planta y escalera; izquierda, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, calle Dalia, y fondo, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, camino Tallinares. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes y en el valor total del inmueble de 8.152 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 230, finca número 22.122, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.440.000 pesetas.

4.ª Finca número 4.—Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta primera, escalera A, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficientes que se han dado a la finca número 2.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 232, finca número 22.124, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.440.000 pesetas.

5.ª Finca número 5.—Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta segunda, escalera A, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se han dado a la finca número 3.

Inscripción.—Registro de la Propiedad 204 de Castelldefels, folio 234, finca número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 22-26, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.440.000 pesetas.

6.ª Finca número 6.—Local destinado a vivienda, piso primero, puerta primera, escalera B, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, y con una puerta comunicada con el recibidor. Tiene una superficie útil aproximada de 35 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, aseo, ducha y terraza de superficie ocho metros cuadrados al fondo. Linda: frente, en línea quebrada, parte, rellano y caja de escalera, escalera B, y, en parte, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, resto de fin-

ca de que procede este solar, hoy don Jorge Cera Guillén, edificio dividido horizontalmente de la calle Dalia, número 3; derecha, entrando, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, doña María Castellví y otros; izquierda, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera, y fondo, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, camino Tallinares. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes, y en el valor total del inmueble, de 8,152 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 236, finca número 22.128, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.440.000 pesetas.

7. Finca número 7.—Local destinado a vivienda, piso primero, puerta segunda, escalera B, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil aproximada de 35 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, un dormitorio, cocina, aseo-ducha y terraza de superficie ocho metros cuadrados al fondo. Linda: frente, en línea quebrada, parte, rellano y caja de escalera, escalera B, y, en parte, proyección zona de paso y jardín común, y mediante ésta, resto de finca de que procede este solar, hoy don Jorge Cera Guillén, edificio dividido horizontalmente de calle Dalia, número 3; derecha, entrando, vivienda puerta primera de esta planta y escalera; izquierda, vivienda puerta primera de esta planta, escalera A, y, al fondo, proyección zona de paso y jardín común, mediante ésta, camino Tallinares. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes, y en el valor total del inmueble de 8,152 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 238, finca número 22.130, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.440.000 pesetas.

8.ª Finca número 8.—Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta primera, escalera B, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficientes que se ha dado a la finca número 6.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 240 finca número 22.132, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.440.000 pesetas.

9.ª Finca número 9.—Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta segunda, escalera B, de la casa sita en la calle Dalia, número 1, de Castelldefels. Esta finca tiene la misma superficie, descripción, linderos y coeficientes que se ha dado a la finca número 7.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 242, finca número 22.134, inscripción primera.

Valorada en 1.440.000 pesetas.

Hospitalet, 2 de septiembre de 1980.—El Secretario.—12.478-E.

MADRID

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro número 1.419 de 1978, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Antonio Tello Fernández, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada que se dirá a la seguridad de un préstamo, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y

tipo pactado al efecto en la escritura de préstamo que se expresará.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, cuarta planta, y en el de igual clase de Aracena, doble y simultáneamente, se ha señalado el día 21 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 300.000 (trescientas mil) pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo la finca la siguiente:

En Cortecóncepción (Huelva). Dehesa de labor y pasto con arboleda de encinas, denominada «Era de Juan Elias», al pago de su nombre, cabida 30 fanegas, equivalentes a 19 hectáreas y 32 áreas, que linda: al Norte, otra de Juan Rubio Pérez; Este, de Antonio González; Sur, de Domingo Domínguez García, en unos 40 metros antes de llegar al barranco de Carbonera, y el resto, o sea en 40 metros, de Rosario García Tello, y Oeste, otra de Daniel Tello del Cid. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 381, libro 7, folio 241, finca 355, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1980. El Juez.—El Secretario.—5.452-3.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos civiles número 403 de 1979-M, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, instados por el Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra María del Carmen Llevat Cavallé y Raimunda Casals Tarón, hoy contra Concepción Rovira Ciura; en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, doble y simultánea, que se celebrará en este Juzgado y en el de primera Instancia correspondiente de Reus, la finca hipotecada que se dirá, señalándose para ello el próximo día 23 de octubre y hora de las once, con arreglo a las siguientes condiciones: Servirá de tipo el de 120.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa de los respectivos Juzgados o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma; si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; la consignación del precio se verifi-

cará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificaciones del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

«En Reus, calle Roberto Aguiló, número seis.—Finca veinticinco de la escritura de división, única de la demanda.—Veinticinco.—Puerta número: veinticinco, décimo piso, segunda puerta, vivienda tipo A, que tiene una superficie construida de ciento nueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Se compone de «hall», comedor, cocina, despensa, baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, galería y terraza. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con terrenos de la misma propiedad, con fachada a la calle Roberto de Aguiló; a la derecha, entrando, con escalera, ascensor y vivienda décimo piso, primera puerta; a la izquierda, entrando, con terrenos de la misma propiedad; al fondo, con terrenos de la misma propiedad; por arriba, con azotea, y por debajo con vivienda noveno piso, segunda puerta. Tiene un porcentaje, en relación con el valor total del inmueble, de 4,70 por 100.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.315, libro 390, folio 237, finca 11.874, inscripción segunda.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de julio de 1980.—El Juez.—El Secretario.—5.457-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: A los efectos prevenidos en la vigente Ley de 26 de julio de 1922, que la Entidad «Muro Contratas Eléctricas, Sociedad Anónima», ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, insolvencia definitiva y que por auto de esta fecha se ha mandado convocar a Junta general de acreedores de dicha suspensión, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de octubre de 1980, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—11.399-C.

Don José de Asís Garrote, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca con el número 693/78-B-1, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra «Urbanizaciones San Juan, S. A.», en virtud de providencia de esta fecha, se sacan a la venta pública, en primera subasta, el siguiente inmueble:

«Apartamento en planta segunda del edificio «Mirador-2» y «Mirador-3», de la urbanización «Costa de Madrid», señalado con el número 16 del edificio, portal 3, marcado a efectos administrativos con el número 234, de 78 metros cuadrados, tipo N, con tres dormitorios, baño, terraza, cocina. Linda: derecha, resto de la

finca; izquierda, hueco de escalera y pasillo; frente, resto de la finca. Cuota de comunidad: 1,23 por 100.

Inscrito al tomo 346, libro 114, folio 144, finca 12.052, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

Tipo de la subasta: Seiscientas sesenta mil pesetas.

Condiciones

1.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado (plaza Castilla, Madrid) y en el de igual clase de Navalcarnero el día 21 de octubre de este año, a las once de la mañana.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

3.ª Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o lugar autorizado el 10 por 100 de dicho tipo.

4.ª Si hubiesen dos posturas iguales entre licitadores de Madrid y Navalcarnero, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

5.ª Los títulos se hallan de manifiesto en este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin reclamar otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor se entenderá que continúan subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a catorce de julio de mil novecientos ochenta.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—5.451-3.

*

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid, en los autos que sobre suspensión de pagos número 4 de 1980 se siguen en este Juzgado a instancias de don Felipe Lorenzo Calvo Palomo, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, se ha dictado el siguiente:

Auto: En Madrid a quince de julio de mil novecientos ochenta.

Dada cuenta por evacuado el anterior dictamen del Ministerio Fiscal, y

Resultando que por don Felipe Lorenzo Calvo Palomo y en su nombre y representación de Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, se presentó escrito por el que manifestaba que disponiendo su poderdante del líquido disponible preciso para responder de las obligaciones contraídas ante sus acreedores, y estando por tanto en condiciones de liquidar sus deudas, solicitaba el desistimiento del presente expediente de suspensión de pagos;

Resultando que de dicha solicitud se dio traslado al Ministerio Fiscal, el que ha evacuado dicho trámite en el sentido de que nada tenía que oponer al desistimiento formulado por el suspenso;

Considerando que, en su consecuencia, procede por todo ello tener por desistido y apartado con las costas a don Felipe Calvo Palomo del presente expediente de suspensión de pagos, cesando en sus cargos los señores Interventores judiciales y suspendiéndose la Junta general de acreedores que venía acordada.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se tiene a don Felipe Lorenzo Calvo Palomo por desistido y apartado del presente expediente de suspensión de pagos, con las costas, cesando en su consecuencia los señores Interventores judiciales y suspendiéndose en consecuencia la Junta general de acreedores que venía señalada para el día 23 de septiembre próximo.

Publíquese esta resolución por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario local «El Alcázar», expidiéndose los despachos oportunos que se entregarán a dicho Procurador para su diligenciamiento.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Gabriel González

Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid, doy fe, Gabriel González.—Ante mí.—Higinio González.—Rubricados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a quince de julio de mil novecientos ochenta.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, 5.281-3.

*

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.432/76, se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», y en su nombre el Procurador don Santos de Gandarillas Carmoña, contra don Alfredo García Araque y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 22 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (1.800.000 pesetas) fijados en la escritura y que los autos y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Finca hipotecada

Piso tercero, en la calle Doctor Gómez Ulla, número 2. Teniendo sus fachadas a la calle Alcalá y a la plaza de Manuel Becerra. Consta de vestíbulo, pasillo, siete habitaciones, dos cuartos de baño, aseo de servicio, cocina, oficio, despensa y lavadero. Superficie de 203,03 metros cuadrados. Linda: frente o entrada, meseta de escalera, hueco de ascensores, patio y piso letra C; derecha entrando, patio, piso C y plaza de Manuel Becerra; izquierda, piso A, y fondo, calle Alcalá. Le corresponde el cuarto trastero 24, en planta de sótanos, que mide 8,35 metros cuadrados, y linda: frente, con pasillo de entrada; derecha entrando, trastero 25; izquierda, trastero 23, y fondo, sótano de tienda derecha, por la calle Doctor Gómez Ulla. Cuota del 3,26 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 631, folio 89, finca 16.246, inscripción 7.ª.

Dado en Madrid, a 17 de julio de 1980.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—5.453-3.

*

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 951/79, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», Procurador señor García San Miguel, contra «Inventa, S. L.», y doña Teng Bo Khoe, sobre reclamación de crédito hipotecario,

en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Terreno en término municipal de Puerto de la Cruz, donde dicen «Punta Brava» o «Los Frailes», que mide 2 hectáreas 13 áreas y 45 centiáreas. Contiene una casa para colonos y un establo, que ocupan 121 metros cuadrados y otro establo y un embalse de agua con solar de 232 metros cuadrados capaz para 500 pipas. Linda: al Norte, propiedad de Manuel Hernández Suárez; al Sur, en parte finca de Fernando Machado del Hoyo, en otra pista común del mismo y Jaime Machado del Hoyo y en parte carretera de Los Realejos por la dehesa y un embalse de agua de Fernando; al Oeste, con pista de Manuel Hernández Suárez, y al Este, la referida pista común, en una pequeña parte embalse de Fernando y en otra finca de Margarita Machado Román. Inscrita al folio 39 del tomo 422, libro 66 de Puerto de la Cruz, finca 3.099, inscripción segunda.

Precio de subasta en escritura: 80 millones de pesetas.

2. Estanque con capacidad para 600 pipas de agua en término municipal de Puerto de la Cruz, donde dicen «Punta Brava» o «Los Frailes». Ocupa un solar de 7 por 10 metros, o sea 70 metros cuadrados, y linda: al Este, con otro de Fernando Machado del Hoyo; al Oeste y Norte, con pista común de Fernando y Jaime Machado, y al Sur, con finca de Fernando, separada por la atarjea de las aguas. Inscrita al folio 47, tomo 422, libro 66 de Puerto de la Cruz, finca 3.103, inscripción segunda.

Precio de subasta en escritura: 250.000 pesetas.

3. Solar con dependencias que ocupan una superficie de 68 metros cuadrados, en el mismo término y sitio que las anteriores, que linda: al Norte, en parte almacén de Jaime Machado y en parte patios comunes de Jaime y Fernando Machado; al Sur, carretera a Los Realejos por la dehesa; al Este, casa de Elicio Díaz Villar, y al Oeste, entrada común de Jaime y Fernando Machado. Inscrita al folio 235, tomo 549, libro 122 de Puerto de la Cruz, finca 8.492, inscripción primera.

Precio de subasta en escritura: 250.000 pesetas.

4. Edificio de dos plantas en Puerto de la Cruz, al punto de «Los Frailes», de la finca «El Centro», en la denominada urbanización «Las Adelfas», que ocupa un solar de 875 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación propiamente dicha 300 metros cuadrados y el resto a jardines y zona de aparcamiento. Linda todo: al Norte, donde tiene su entrada, calle de la urbanización; al Sur, cancha de tenis del complejo deportivo de la urbanización; al Este, parcelas 13 al 16 de la misma, y al Oeste, calle de la urbanización y complejo deportivo. Inscrita en el folio 224, tomo 553, libro 125 de Puerto de la Cruz, finca 8.648, inscripción primera.

Haciéndose constar que el acto del remate se ha señalado para el día 23 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y doble y simultáneamente en el de La Orotava, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del precio de la segunda subasta, que las certificaciones y los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, que se puede hacer a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1980. El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—5.489-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de secuestro señalados con el número 882-02 de 1979, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador señor Gandarillas Carmoña contra doña María de las Mercedes Cardona García y don Angel Popoer, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y por el uno de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

«En Sevilla, calle Niebla, número tres, manzana ciento sesenta y nueve, barrio de Los Remedios.—Finca ocho de la escritura de préstamo, única de la demanda: ocho.—Décimo.—Planta tercera, piso letra B, mide la superficie total construida cincuenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Niebla; por la derecha, mirando desde ésta, con escalera de la finca de que forma parte y el piso letra A de la propia planta; por la izquierda, con casa edificada en la parcela letra B, y por el fondo, con escalera y patio del inmueble. Se compone de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza lavadero. Representa una cuota total en el valor de la finca de cinco enteros por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 685, libro 116, folio 197, finca 7.180, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 90.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase que por turno correspondía de los de Sevilla, por celebrarse la subasta doble y simultáneamente, se ha señalado el día 29 de octubre del corriente año, a las once horas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que al celebrarse la subasta doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Sevilla, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1980. El Juez.—El Secretario.—5.458-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número 792/1979, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Popular Español, contra Eduardo Morillas Morillas y José María Doblas García, vecinos de Málaga, sobre recla-

mación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas embargadas a los deudores:

«Urbana. Finca 16, piso 4.º B, escalera derecha del edificio "Grezaalema", en las calles Carrillo de Albornoz y Ortega Munilla, en el partido de Miraflores del Palo, de este término, finca número 8.180, folio 72, del tomo 670, inscripción cuarta, que es la extensa. Está situada a la derecha conforme se accede al rellano de escalera subiendo por ésta y a la izquierda conforme se sale del ascensor. Tiene una extensión superficial de 117,60 metros cuadrados construidos y 89,36 metros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y tres terrazas. Linda: derecha, entrando, espacio interior dedicado a patio; izquierda, espacio exterior a calle Carrillo de Albornoz; fondo, piso 4.º B, escalera izquierda, y frente, piso 4.º A, y zona común de acceso. Cuota de 3,93 por 100.»

Tomo 1.666, folio 205, finca 18.742. Tasada en la suma de 1.500.000 pesetas. Inscrito el embargo respecto de la mitad solamente.

«Urbana número 84, piso 1.º D, del portal señalado con el número 5, sito en la planta primera del edificio denominado bloque A-11, "Kactus", del conjunto residencial "Puerta Blanca", de esta ciudad, entre los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Málaga a Cádiz, finca número 8.027-A, folio 159 del tomo 1.217, inscripción cuarta, que es la extensa. Tiene una superficie útil de 64,88 metros cuadrados y construidos de 76,58 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sudoeste, con piso 1.º C, portal 5 del edificio; por el fondo o fachada al Noroeste, con terrenos anejos al edificio destinado a jardines y zona de paso, y por su izquierda, al Noroeste, con piso 1.º C, del portal 4 del edificio. Cuota de 1,004 por 100.»

Inscrita al tomo 894, folio 177, finca 7.970-A moderno.

Tasada en la suma de 1.800.000 pesetas. Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, y en el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, simultáneamente; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta las condiciones de la subasta y titulación de las fincas; que se pueden hacer posturas a calidad de ceder a terceros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1980. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—5.458-3.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.761/79 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones e Inversiones de Madrid, S. A.» (PROYMASA), representada por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet y Suárez, contra don Francisco Amores López y doña Elena Méndez Espinosa, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término

de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 30 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expresa y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro o que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

A) Escalera uno. Primero, planta alta. Piso izquierda de la casa número noventa y cinco de la calle de Marqués de Nervión, de esta capital. Tiene una superficie construida de ciento setenta y cinco metros con ochenta y siete decímetros cuadrados y la útil de ciento cuarenta y ocho metros y treinta y dos decímetros cuadrados.

Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, oficio, cocina, dormitorio, aseo del servicio, pasillo, terraza y terraza lavadero.

Linda: por su frente, al Este, con zona ajardinada del bloque a la que presenta fachada; por la derecha, mirando desde aquella, al Norte, con la misma zona libre ajardinada; al Sur, con el otro piso de esta planta, el hueco del ascensor, el vestíbulo y la escalera; y por el fondo, al Oeste, con la repetida zona ajardinada a la que presenta fachada y también que lo separa de la calle Marqués de Nervión.

Cuota: 2,39 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 180 vuelto, del tomo 456, libro 412 de la tercera sección, finca número 24.235, inscripción cuarta.

Sirve de tipo para la subasta la de tres millones setecientos setenta y cinco mil ciento setenta pesetas.

B) Escalera número tres. Tercera planta alta. Piso derecha de la casa número noventa y uno de la calle Marqués de Nervión, de esta capital.

Tiene una superficie construida de ciento treinta y cinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados y la útil de ciento veinte metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, dormitorio y aseo del servicio, pasillo, terraza y terraza lavadero.

Linda: por su frente, al Este, con zona ajardinada del bloque a la presente fachada; por la derecha, mirando desde aquella, al Norte, con el otro piso de esta planta, el vestíbulo y la escalera; por la izquierda, al Sur, con la mencionada zona ajardinada o libre a la que tiene un hueco y con el piso izquierda de la escalera número dos, y por el fondo, al Oeste, zona ajardinada a la que presenta fachada también y lo separa de la calle Marqués de Nervión.

Cuota: 1,84 por 100. Es el número veintitrés de la división horizontal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 al folio 237, del tomo 456, libro 412 de la tercera sección, finca número 24.273, inscripción cuarta.

Sirve de tipo para la subasta la de tres millones veinte mil ciento treinta pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

C) Piso A, o izquierda de la planta baja, de la casa en esta ciudad, calle Saavedra Fajardo, esquina a la calle Sebastián Recasens, sin número, hoy número 12, barriada de La Cruz del Campo, con superficie de cincuenta y nueve metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, y que con más detalles se describe en la citada escritura.

Esta distribuido convenientemente para su destino de vivienda. Mirando a la casa desde la calle Saavedra Fajardo; linda: por la derecha, con zaguán, vestíbulo y local derecha de su misma planta; por la izquierda, con edificio de nueva planta, sin número, de la propia calle, y por el fondo, con patio de luces de la casa y local derecha de su misma planta.

Cuota: 12,35 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al folio 101 del tomo 816, libro 351 de la tercera sección, finca número 18.741, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta la de un millón quinientas diez mil sesenta pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

D) Piso B, o derecha de la planta tercera de la casa de esta ciudad, calle de Saavedra Fajardo, esquina a la calle Sebastián Recasens, sin número, hoy número 12, barriada de La Cruz del Campo, con una superficie de sesenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

Se destina a vivienda distribuida convenientemente. Mirando a la casa desde la calle Saavedra Fajardo, linda: por la derecha, con zona ajardinada recayente a calle Sebastián Recasens; por la izquierda, con caja de escalera, vestíbulo, piso izquierda de su misma planta y patio de luces de la casa, y por el fondo, con terreno de la manzana número once de la huerta de Santa Teresa, propiedad de la Compañía «Vizcatna de Obras Públicas, S. A.».

Cuota: 13,65 por 100.

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad al folio 116, del tomo 816, libro 351 de la tercera sección, finca número 18.751, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta la de un millón quinientas ochenta y cinco mil quinientas setenta pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

E) Urbana. Piso vivienda letra C, situado en la segunda planta alta, con acceso desde la calle Sebastián Recasens por la escalera del inmueble señalada con la letra B, perteneciente a la casa de esta ciudad, al sitio de la Cruz del Campo, en la huerta de Santa Teresa, con fachadas a las calles Sebastián Recasens y Sinaí, en la manzana dieciocho del plano de parcelación, hoy número veintinueve de la calle de Sebastián Recasens.

Mide la superficie de setenta y tres metros diez decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño, pasillo y dos terrazas, una a la calle Sinaí y otra al patio de la finca.

Linda: por su frente, con la calle Sinaí a la que tiene fachada; por la derecha, mirando desde dicha calle, con el piso letra B, de esta misma planta; por la izquierda, con el piso letra D de la misma, y por el fondo, con escalera B, por la que tiene acceso, y el patio de la casa.

Cuota: 3,70 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al folio 4 vuelto del tomo 731, libro 292 de la tercera sección, finca número 14.663, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta la de un millón trescientas cincuenta y nueve mil setenta pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—5.381-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.537/77-E, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», contra doña María Luisa Ferrer Casado y otro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

«Parcela número 59, sitio «Ventorro Cano», con nave, Alcorcón. La parcela mide 474,03 metros cuadrados, en la que se ha construido una nave industrial de plantas baja y alta para servicios y oficinas, que ocupa la baja todo el solar y la alta 70 metros cuadrados. Linda: por el frente, Norte, en línea de 17 metros, con la calle particular denominada letra A; por el Sur, en línea de 17 metros, con dehesa del Patrimonio Nacional; por Saliente o izquierda, entrando, en línea de 28,05 metros, con la parcela número 74 del plano, y por Poniente, en línea de 27,90 metros, con la parcela letra B, registral número 25.749. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 602, libro 329, folio 172, inscripción primera, finca 25.747.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, piso 2.º, se ha señalado el día 12 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (2.054.664), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—5.469-3.

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.508-76-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mezquita Ortega, contra Joaquín Serrano Santiago, en nombre y representación de «Subatán, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

blica subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca siguiente:

«Finca número siete.—Piso segundo izquierda, o letra A, sito en la planta segunda de la casa número sesenta y tres de la calle de Meléndez Valdés, con vuelta a la de Hilarión Eslava. Consta de sala, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y pasillo; tiene dos ventanas y un balcón a la calle de Meléndez Valdés y cuatro ventanas al patio medianero número uno. Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros cinco decímetros cuadrados. Está dotado de los servicios de agua, electricidad y calefacción central, teniendo derecho al disfrute del ascensor de la finca. Linda: al Norte o frente, con la calle de Meléndez Valdés; espalda, con la caja de escalera de la finca derecha; entrando, con la vivienda o piso segundo centro de la misma planta y patio número uno, y por la izquierda, con la casa número sesenta y cinco de la calle de su situación. Le corresponde una cuota en relación al valor total del inmueble de cuatro enteros noventa y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid al tomo 702, folio 191, finca número 29.620, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—5.466-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.508-76-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mezquita Ortega, contra Joaquín Serrano Santiago, en nombre y representación de «Subatán, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Piso primero, letra C, del edificio número 49 de la parcela 2 del polígono «Valleaguado», en el término municipal de Coslada (Madrid), hoy calle Argentina, número 49. Está situado en la planta primera. Ocupa una superficie aproximada de 86,50 metros cuadrados construidos y consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda, por todos sus lados: con la parcela de la que procede el solar, y además, al frente hueco del ascensor y vivienda letra B, y a la derecha, entrando, con vivienda letra D. Se le asigna una participación de 2,16 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.390, libro 124, folio 7, finca número 8.803, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 7 de noviembre de 1980 a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste, y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario, Alberto Merino Cañas. 5.465-3.

SAN SEBASTIAN

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 215 de 1979, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Bautista Jáuregui Zubillaga, representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Stampa Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Ignacio Casares Elizalde, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13, planta 3.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de octubre, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 500.000 pesetas.

Descripción de la finca

Vivienda izquierda del piso 3.º, del portal derecha, de la casa construida sobre la parcela 9 de Isasondo. Tiene una extensión superficial de 63,19 metros cuadrados, y los linderos sobre la finca que se construyó son: Norte: plaza pública y carretera general Madrid-Irún; Sur: terrenos de don Félix Goiburú y río Oria; Este, con terrenos de don Félix Goiburú, y por Oeste, con carretera Madrid-Irún y herederos de Sarasola.

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1980.—El Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—11.358-C.

*

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 421 de 1979, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Joaquín Balerdi Saralegui y otro, representados por el Procurador de los Tribunales don Rafael Stampa Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Ignacio Casares Elizalde, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13, planta 3.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de octubre, y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 500.000 pesetas cada una.

Descripción de la finca

«Viviendas del piso primero y segundo del portal derecha de la casa construida sobre las fincas agrupadas en término de Isasondo, radicadas en el polígono nueve de dicha localidad, y cuyos linderos son: Norte, plaza pública y carretera general Madrid-Irún; Sur, terrenos de Félix Goiburú y río Oria; Este, terrenos de Félix Goiburú, y por el Oeste, carretera general Madrid-Irún y herederos de Sarasola. Tiene cada una de las viviendas una extensión superficial de sesenta y tres metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Inscrito el solar en el Registro de la Propiedad de Tolosa.»

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1980.—El Juez, José María Gil Sáez. El Secretario.—11.358-C.

TARRAGONA

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, accidental de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 21/79, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Francisco Gené Magdaleno y esposa, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Apartamento de la segunda planta alta, puerta número 15, conocido por apartamento número 8, del inmueble sito en Vilaseca de Solcina, lugar de Salóu, calle Valencia, números 60-64, antes sin número, de superficie de 61,27 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, tres dormitorios, aseo, cocina, comedor-estar y terraza. Linda: frente, con pasillo; detrás, con terreno común del inmueble, en su proyección vertical; a la derecha, entrando, en parte, con puerta número 14, y en parte, con terreno común del inmueble en su proyección vertical; a la izquierda, entrando, con puerta número 16; por arriba, con puerta número 21, y por abajo, con puerta número 9.

Tiene una cuota de 3,38 por 100 en elementos comunes.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 843, libro 220 de Vilaseca, folio 178, finca 17.262, inscripción primera.

Está libre de cargas.

Tasada a efectos de esta subasta en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 21 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que acepta como bastante la titulación, sujetándose a todas las condiciones y requisitos que la Ley determina.

Dado en Tarragona a 31 de julio de 1980.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario del Juzgado. 12.360-E.

VALLADOLID

Don José Miñambres Flórez, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias previas bajo el número 1.737/80-A, seguidas sobre violación; por el presente se cita para que comparezcan ante este Juzgado, en el pla-

zo de cinco días, las denunciadas, Lean Szanger, de veintidós años de edad, soltera, natural de Melbourne-Victoria, con domicilio en 2 Lorrean Ave. East Brich-ton 3187, Australia, y Christine E. Eas-down, de veinticinco años de edad, soltera, con domicilio en 24 Elizabeth St. E. Bentleigh 3165, natural de Melbourne-Victoria, Australia, a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid a 4 de septiembre de 1980.—El Juez, José Miñambres Flórez.—El Secretario.—12.501-E.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 4 de 1980, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Acción Inmobiliaria Financiera, S. A.», representada por el Procurador don Alvaro Alfranca Miguel, contra doña Dolores Asorey Bustelo, mayor de edad, casada, sin ocupación especial y vecina de Santiago de Compostela, lugar de Rial, parroquia de Conjo, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

«Labradío y tojal "Tallo Bedondo", de nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas, de las que dos áreas treinta y una centiáreas son a tojal y seis áreas setenta y cinco centiáreas a labradío. Linda: Norte, camino de servicio; Sur, tojal que llaman Agro da Calzada; Este, de María Riveiro y María Rios, y Oeste, de herederos de Juan Ruanova y José García, ambos en el labradío, y Pilar Costa, en el tojal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela en el tomo 775, libro 423, folio 118, finca 30.348, inscripción primera.

Valorada por las partes en la escritura de hipoteca en la suma de 1.832.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el bien a subastar se hace sin sujeción a tipo.

2.ª Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue el de 1.374.000 pesetas.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del rematante, y que podrá concurrirse con la condición de ceder a tercero.

Dado en Vigo a 1 de septiembre de 1980.—El Juez, Antonio Romero Lorenzo. El Secretario.—11.363-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MOSTOLES

En los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 687/80, se ha dictado sentencia, cuyo enca-

bezamiento y fallo copiados literalmente son como siguen:

«Sentencia en la villa de Móstoles, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. El señor don Martín Manrique Lorenzo, Juez de Distrito sustituto de esta villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos ante él y entre partes: de una, el señor Fiscal del Distrito; de otra, como perjudicados Manuel Durán Mayán, mayor de edad y vecino de Móstoles, y Dolores Novo Gómez, mayor de edad y vecina de Móstoles; y de otra, como denunciadas, Inés Echevarría Gabarri, mayor de edad; Rosario Martín Jiménez, mayor de edad; Carmen García Escos, mayor de edad, y María Escos Echevarría, mayor de edad, todas ellas en desconocido paradero; por la supuesta falta de hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Inés Echevarría Gabarri, Rosario Martín Jiménez, Carmen García Escos y María Escos Echevarría, como autoras de una falta de hurto ya reseñada, a la pena de seis días de arresto menor y al abono de las costas por cuartas e iguales partes, y que solidariamente indemnicen a Dolores Novo Gómez en la suma de 3.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará mediante el «Boletín Oficial del Estado», a las condenadas, lo pronuncio mando y firmo» (firma ilegible). Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de notificación en forma legal a Inés Echevarría Gabarri, Rosario Martín Jiménez, Carmen García Escos y María Escos Echevarría, expido la presente en Móstoles a 4 de septiembre de 1980.—El Secretario.—12.426-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VIDAL BLAT, José; hijo de José y de Caridad, natural de Valencia, soltero, fotógrafo, de veinte años, domiciliado últimamente en La Eliana (Valencia), calle General Pastor, número 32; procesado en causa número 461 de 1980 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada de Infantería de Reserva, Campamento Alvarez de Sotomayor, en Almería.—(1.839.)

PEREZ GARCIA, Jaime; hijo de Juan y de María del Carmen, natural de Madrid, traductor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Parque La Carolina, bloque 19, 5.ª A, de Madrid; procesado en causa número 485 de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada de Infantería de Reserva, Campamento Alvarez de Sotomayor, en Almería.—(1.840.)

BLAZQUEZ RUIZ, José; hijo de Francisco y de Clotilde, natural de Madrid, soltero, nacido el 27 de mayo de 1956, estatura 1,75 metros, pupilas marrones, cabello negro, cara alargada, nariz alargada, boca normal, barbilampiño, domiciliado últimamente en Madrid, calle Betanzos, 10, 4.ª planta, 1.ª; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 63, en Burgos.—(1.841.)

GONZALEZ GONZALEZ, Herminio; hijo de Floreano y de Camila, natural de Grijó (Orense), de treinta años, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Orense.—(1.842.)

FERRO RIMELEN, Daniel; hijo de Juan y de María José, natural de Barcelona, de veinte años, soltero, estatura 1,79 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, Luis Sagnier, números 54-58; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Barcelona.—(1.863.)

MARIO MARIA, Rafael; hijo de Rafael y de Virginia, natural de Córdoba, soltero, tractorista, de veintisiete años, estatura 1,85 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, color sano; procesado en causa número 412 de 1977 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.867.)

JESUS NUÑEZ, Antenor de; natural de Villar de Lomba (Portugal), avecindado en Ferreriro de Lomba (Pontevedra), nacido el 10 de enero de 1956, soltero, pastor, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, estatura 1,750 metros, con quemaduras en los brazos; encartado en causa sin número de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda.—(1.869.)

HERVADA PETITE, José Antonio; hijo de José y de Leonisa, natural de Valladolid, soltero, escayolista, de veintidós años, estatura 1,62 metros, domiciliado últimamente en Valladolid, Barrio Girón, calle Releos, número 12; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado del Parque y Talleres de Artillería, en Barcelona.—(1.865.)

BELINCHON VILLALBA, Juan; hijo de Cruz y de Trinidad, natural de Villanueva del Castillo (Valencia), nacido el 23 de septiembre de 1962, avecindado en Játiva (Valencia), soltero, estudiante, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1,710 metros; encartado en causa sin número de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda.—(1.871.)

CAEIRO FERNANDEZ, Argimiro; natural de Barcelona, de veinte años, soltero, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Subirats, número 4, bajo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Barcelona.—(1.864.)

MONZON LOPEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Játiva (Valencia), avecindado en Madrid, calle Torremiranda, número 4, nacido el 30 de agosto de 1961, soltero, estudiante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba nula, boca normal, color sano, estatura 1,730 metros, con cicatrices en la cara; encartado en causa sin número de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda.—(1.870.)

MACIAS CASADO, Antonio; hijo de Juan Antonio y de María Josefa, natural de Capellades (Barcelona), nacido el 29 de septiembre de 1961, vecindado en Torre Baja (Barcelona), soltero, albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano, estatura 1,670 metros; encartado en causa sin número de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda.—(1.868.)

LEON MANZANO, José; hijo de José y de María, natural de Mollet del Vallés (Barcelona), soltero, tapicero, de veinticuatro años de edad, 1,75 metros de estatura, pelo moreno, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, barba normal; boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, con domicilio en avenida de José Antonio, 47, bajos, en Mollet del Vallés; procesado en causa número 201 de 1977, por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en su Acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—(1.821.)

GUTIERREZ ESPINOSA, Tomás; perteneciente al Regimiento de Artillería de Campaña número 29, hijo de Valentín y de Victoria, natural de Ciudad Real, con documento nacional de identidad número 37.794.664, con domicilio habitual en Santa Coloma de Gramanet, calle Nápoles, 5; procesado en causa por robo de unos radio-cassettes; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Huesca.—(1.818.)

PALERM RABALAN, Antonio; hijo de Jerónimo y de Concepción, nacido el 18 de septiembre de 1958, natural de Legazpia (Guipúzcoa), soltero, profesión no cualificada, con último domicilio en Barcelona, calle Sadurní, 14, 1.º 1.ª; procesado en causa número 75 de 1980, por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Pasajes (San Sebastián).—(1.817.)

CARRERAS BISBAL, Enrique; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, con domicilio en calle Rocafort, número 58, Barcelona-15, nacido el 23 de junio de 1959, carpintero, soltero, de estatura 1,62 metros, cabello castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, boca normal, frente despejada, barba semipoblada, presenta pecas en todo el cuerpo; procesado en causa número 205 de 1980, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Capitanía General de la II Región Militar en Ceuta.—(1.815.)

SANTA RUIZ, José; hijo de Roberto y de Francisca, natural de Mollet del Vallés (Barcelona), casado, albañil, de veinte años, estatura 1,77 metros, domiciliado últimamente en Montpellier (Francia), rue d'Haru, número 13; acusado en diligencias previas número 330-IV de 1980 por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Barcelona.—(1.824.)

RAMOS REBOLA, Mateo; hijo de José y de María, natural de Serrallo (Lérida), vecindado en Igualada (Barcelona), soltero, soldador, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 39.062.975, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.827.)

RIVAS HORNERO, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Zaragoza, de veinte años, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Zaragoza.—(1.831.)

ARRUABARRENA IRURZUN, Jaime; hijo de Jaime y de Concepción, natural de Tolosa (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Tolosa, calle San Francisco, número 3, soltero, marinero, de veinte años, estatura 1,72 metros, con DNI número 72.432.497; procesado en causa número 93 de 1980 por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Tercio del Norte de Infantería de Marina, en El Ferrol del Caudillo.—(1.828.)

RIU COROMINAS, Manuel; de veinte años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Manresa (Barcelona), vecindado en el Principado de Andorra (Andorra la Vieja), calle Prado Guillansó, número 3, electricista; encartado en causa número 53-IV de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, en Seo de Urgel.—(1.829.)

ARMENTEROS CABEZA, Carlos; hijo de Manuel y de Espíritu Santo, natural de Tarragona, soltero, ebanista, de veinticuatro años de edad, de 1,75 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, color sano y sin señas particulares visibles, con domicilio en la calle de San Juan, número 12, de Tarragona; procesado en causa número 213 de 1980, por presuntos delitos de desertión y fraude.—(1.799), y

JAEN HARISMENÓY, Rodrigo; hijo de Concepción y de Chile, nacido el 13 de junio de 1951, con último domicilio en calle Mártires Concepcionistas, 70, 5.º, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(1.797.)

DE LAS HERAS AGUAYO, Juan; hijo de Ricardo y de Fuencisla, natural de Madrid, nacido el 12 de junio de 1959; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(1.796), y

MOLERA MARTINEZ, Luis; hijo de Jerónimo y de Consuelo, natural de Madrid, nacido el 16 de julio de 1959; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(1.795.) Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Madrid.

FERNANDEZ IGLESIAS, José Ramón; marinero de 2.ª de la Armada, hijo de José Ramón y de Guadalupe, natural de Oviedo, soltero, marinero, de veinticuatro años de edad, con domicilio en La Fez de Morfin-Lugar de Arriba (Oviedo); procesado en causa número 24 de 1978, por delitos de robo con fuerza en las cosas, cuatro delitos de falsedad y hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.800.)

ALFONSO MARTINEZ, Adolfo; hijo de Félix y de Luisa, natural de Barcelona, soltero, camarero, de veintiocho años de edad, de 1,76 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano y sin señas particulares visibles, con

domicilio en la calle de San Jaime Ferrer, 6, 3.º, de Palma de Mallorca; procesado en causa número 242 de 1980, por delitos de desertión y fraude.—(1.798.) Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.

RIVAS HORNERO, Jesús; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Zaragoza, de veinte años, estatura 1,85 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Zaragoza.—(1.832.)

MUÑOZ VALENZUELA, Juan; hijo de Ginés e Isabel, natural de Gerona, soltero, carpintero, de veintitrés años de edad, de 1,66 metros de estatura, 60 kilogramos de peso, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, frente despejada, barba semicerrada, con domicilio en Gerona, barriada Font de la Pólvora, calle Avellones, bloque 5, bajo 4.º; procesado en causa por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta número 3, en Ceuta.—(1.794.)

ROMERO PARRA, Miguel; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Huércal Overa (Almería), vecindado en Mataró (Barcelona), soltero, chófer, de veintiséis años de edad, con documento nacional de identidad número 38.772.973, de 1,670 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.793.)

DOMINGUEZ GARCIA, Felipe; hijo de Gregorio y de Eufemia, natural de Oviedo, vecindado en Elbar (Cáceres), soltero, de profesión lavandería, de dieciocho años, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.905.)

PEREZ BRAGADO, Carlos Alberto; hijo de José y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle Ofelia Nieto, número 3, 3.º D; acusado en causa número 354 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—(1.908.)

OJOSNEGROS GONZALEZ, Jesús; hijo de Felipe y de Gloria, natural de Peñafiel (Valladolid), soltero, albañil, de veinte años, con DNI 9.257.554, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en calle La Parra, 21, de Peñafiel; encartado en expediente número 65 de 1980 por supuesta falta de concentración para su incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 711, en Valladolid.—(1.913.)

ALFONSO VARGAS, Ernesto; hijo de Alberto y de María, natural de Santiago de Teide (Tenerife), soltero, albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Laguna (Tenerife); procesado por fuga; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, en Oviedo.—(1.911.)

GONSALVES SALVADOR, Antonio; hijo de José y de María Teresa, natural de Ramalde, provincia de Oporto (Portugal), soltero, peón, de treinta y cinco años, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al

pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Melilla, calle Jafa, número 3, que posteriormente ha sido visto en Valencia y en Puebla de Farnals (Valencia); procesado por robo y allanamiento de dependencia militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Jefatura de Automovilismo, en Melilla.—(1.909.)

GONZÁLEZ GARCÍA, Juan; hijo de Eusebio y de María Inés, natural de Valladolid, soltero, estudiante de Derecho, de veinte años, con DNI número 15.942.172, estatura 1,77 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Javier Barcaistegui, 23, 1.º; encartado en expediente número 64 de 1980 por supuesta falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 711, en Valladolid.—(1.914.)

CASTELLANO SABINO, Víctor; hijo de Armando y de Jacinta, natural de Mancoia (Guinea portuguesa), soltero, asistente técnico, de treinta años, estatura 1,720 metros; procesado por robo y allanamiento de dependencia militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Jefatura de Automovilismo, en Melilla.—(1.910.)

SANCHEZ ASCON, Joaquín; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Barcelona, de veintinueve años, soltero, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en paseo Fuente Mulasa, número 30, 1.º, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Barcelona.—(1.924.)

MORATO RUIZ, Félix; hijo de Vicente y de Primitiva, natural de Deleitosa (Cáceres), de veinte años, estatura 1,600 metros, obrero, con DNI número 910.071.015, domiciliado últimamente en Ingre (Francia), Sy. Sean De la Ruelle; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 171 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Cáceres.—(1.928.)

OTAZO CHACASTEGUI, Francisco; hijo de Miguel y de Francisca, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), nacido el 20 de noviembre de 1959, estatura 1,77 metros, domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino al C. I. R. número 8, de Alicante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en San Sebastián.—(1.927.)

BARRIENTOS SABIDO, Florencio; hijo de Rufino y de Amparo, natural de Llera (Badajoz), soltero, camarero, con domicilio en la calle General Franco, número 146, de Cap de Pera (Mallorca), de veintinueve años, estatura 1,75 metros, pelo castaño, ojos claros, nariz roma, cejas y barba castañas y pobladas; procesado en causa número 271 de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en Madrid.—(1.928.)

ROYO BERENGUE, José Antonio; hijo de Juan y de Rosa, natural de Tortosa (Tarragona), casado, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,65 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, barba normal, nariz normal, boca normal, domiciliado en Tortosa, calle San Antonio, número 8, 1.º; procesado en causa número 213 de 1979 por presunto delito de desertión y condenado en expediente número 131 de 1980 por falta grave de faltar

públicamente el respeto a un superior de categoría de Oficial; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, en Madrid.—(1.929.)

CASTRO, Juan de Dios; hijo de Carlos y de Bienvenida, natural de la República Dominicana, de veintiocho años; procesado en causa número 85 de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.912.)

JIMENEZ JIMENEZ, Angel; hijo de Emilio y de Socorro, natural de Candamo (Oviedo), albañil, con DNI 11.391.019, casado por el rito gitano, de veinticuatro años, pupilas castaño oscuro, cabellos castaño oscuro, cara alargada, cejas espesas al pelo, nariz recta, boca normal, barba cerrada, aspecto agradable, estatura 1,70 metros, complexión fuerte, color sano, evadido de los calabozos del Regimiento de Transmisiones para Ejército de El Pardo (Madrid), con domicilio antes de su ingreso en filas en el domicilio paterno sito en Peñauillán de Pravia (Oviedo); procesado en causa número 339 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la citada Unidad.—(1.930.)

TREPAT BLANCO, Manuel; hijo de Manuel y de Angelina, natural de Barcelona, de veinticinco años, soltero, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en calle Padre Claret, número 342, principal, 2.º, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Barcelona.—(1.925.)

CHASCO CABEZON, José Manuel; natural de Pamplona, con último domicilio en avenida Comercial, número 10, 2.º, hijo de José Ignacio y de María Angeles, soltero, estudiante, de veinticuatro años, estatura 1,80 metros, pupilas castañas, cabello moreno, nariz normal, barba poblada, desertando de los calabozos de la Guardia Principal de Pamplona; procesado en sumario número 41 de 1980 por presunto delito de robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(1.931.)

MONTESINOS PORTERO, Joaquín; nacido en Elche (Alicante) el 17 de julio de 1980, hijo de Joaquín y de Francisca, domiciliado en Elche, con domicilio habitual en Francia, Villa Graciella 49, avenue des Lerins (Cannes); sujeto a expediente número 34-V de 1980 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 de Alicante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, en Alicante.—(1.874.)

CORTES RIOS, Salvador; hijo de José y de Elisa, nacido el Algeciras el 16 de mayo de 1942, domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), calle Daoiz, 10; procesado en causa número 74 de 1980 por falsificación de documento oficial, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.876.)

SANCHEZ YUNCAL, Gregorio; hijo de Jesús y de Purificación, natural de Alcolea de Tajo (Toledo), avecinado en calle Motilla del Palancar, número 41, de Madrid, soltero, ayudante de farmacia, de veinte años, con DNI 378.983, estatura 1,640 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.877.)

MEIS SOLIÑO, José; hijo de José y de Elvira, natural de Pontevedra, soltero, orfebre, estatura 1,72 metros, pelo rubio, pupilas marrones, cara alargada, nariz normal, boca normal, barba poco abundante, tiene cicatriz en la mejilla izquierda, domiciliado últimamente en Rías Bajas, carretera de Puentealdelas; procesado en causa número 34-V de 1979 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, en Bétera (Valencia).—(1.883.)

CLIMENT ALEMANY, José; nacido en Alcoy (Alicante) el 30 de julio de 1959, hijo de Vicente y de María, domiciliado en Alcoy, con domicilio habitual en Marsella 06210 Madelin, calle Maison Michel, Joaquin Ronte de Franjus; sujeto a expediente número 44-V de 1980 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 de Alicante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, en Alicante.—(1.875.)

VILLA MARTIN, Carlos; hijo de Andrés y de Natividad, natural de Logroñán (Cáceres), casado, estudiante, de veintitrés años, estatura 1,75 metros, tipo atlético, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, domiciliado últimamente en Parla (Madrid), calle Urbanización Fuentebella, número 14, 3.º B; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, en Valladolid.—(1.884.)

WIEHELM VAN, Friederich; nacido (Holanda), de treinta y tres años, pelo rubio, estatura 1,70 metros, delgado, soltero, ojos azules, cejas pobladas, domiciliado últimamente en calle Carlos III, sin número, edificio «Ibiza-Ciudad», y

FROM RASMUSSEN, Klaus; nacido el 6 de mayo de 1948 en Kovenhavn, hijo de Knud y de Rita, de treinta y dos años, pelo rubio, pupilas pardas, cara alargada, cejas al pelo, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en el yate «Fair Dawn», atracado en el Club Náutico de Ibiza; procesados en causa número 105 de 1979 por sustracción de un zodiaco; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza.—(1.845.)

TRUEBANO ANTOLIN, Luis; hijo de Rafael y de Mercedes, natural de Oviedo, de veinte años, estatura 1,82 metros, domiciliado últimamente en Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Oviedo.—(1.849.)

LARA LUIS, Celestino; hijo de Alfonso y de Rosalía, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Venezuela, 161, 1.º, 2.º, de veinte años; procesado en causa número 55 de 1980 por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Arseanl de La Carraca, en San Fernando (Cádiz).—(1.847.)

MONTERO ALVAREZ, Luis; hijo de Felidario y de Isabel, natural de Pías-Ramiranes (Orense), de veinte años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Orense.—(1.848.)

TUMBARELLO CASADO, Juan; hijo de Miguel y de Juana, natural de Casablanca (Marruecos), soltero, músico, nacido el 11 de diciembre de 1958, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, boca normal, frente despejada, barba semicerrada, domiciliado en Casablanca, calle Verrui d'Aman, número 20; procesado por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de

veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 3, en Ceuta.—(1.846.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Pelayo y de Ester, natural de Eno, Amieva (Oviedo), de treinta y seis años, estatura 1,85 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Oviedo.—(1.850.)

FUENTES FERNANDEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Rosa, natural de Lorca (Murcia), soltero; camarero, de veintidós años, estatura 1,68 metros, pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, con domicilio en la calle Pedro Guillén, número 23, de Lorca; procesado en causa número 278 de 1980 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.890.)

BERNALDO DE QUIROS HERREROS, Santiago; hijo de Higinio y de Concepción, natural y vecino de Madrid, estudiante, de veintidós años, soltero, estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano; procesado en causa número 231 de 1980 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.891.)

COVAS CASTRO, Andrés; hijo de Andrés y de María, natural de Buenos Aires (Argentina), de veinte años, soltero, camarero, domiciliado últimamente en la calle Trasimeno, número 5, de Palma de Mallorca; encartado en expediente número 4 de 1980 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.011 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Palma de Mallorca.—(1.887.)

HERRERIAS ALONSO, Juan; hijo de Antonio y de Bárbara, natural y vecino de Viladecans (Barcelona), panadero, de veintidós años, soltero, estatura 1,64 metros, pelo negro, nariz chata, boca normal, color sano, con abundantes tatuajes en brazos y manos; procesado en causa número 253 de 1980 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.892.)

GONZALEZ DIAZ, Andrés; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Santa Cruz de Tenerife, pintor, de veintidós años, soltero, estatura 1,74 metros, pelo negro, ojos negros, nariz normal, boca normal, color sano; procesado en causa número 159 de 1980 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.889.)

GONZALEZ JIMENEZ, Angel; hijo de Eduardo y de Eladia, natural de Madrid, soltero, barnizador, de veinte años de edad, de 1,70 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, color sano, con domicilio en Madrid, calle Vilches, Bgt. 12, de Entrevías; procesado en causa número 483 de 1978, por presunto delito de imprudencia simple; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.811.)

RODRIGUEZ SALCEDO, Pablo; hijo de Pablo y de Mercedes, natural de Trujillo (Cáceres), casado, decorador, de veinticuatro años, con documento nacional de

identidad número 51.875.308, prestando sus últimos servicios militares en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia 67 en San Sebastián, perteneciente al reemplazo 1976, tercer llamamiento, con último domicilio en calle Tejar de Luis Gómez, 27, en Vallecas (Madrid); procesado en causa número 490 de 1977, por presunto delito de hurto de uso de vehículo de motor; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(1.810.)

GIL BAENA, José; hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Córdoba, soltero, camarero, de veinticuatro años de edad, con documento nacional de identidad número 30.424.562, de 1,900 metros de estatura, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poca, color sano; procesado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.809.)

ALVAREZ LATOURNERIE, José María; hijo de José y de María, natural de Madrid, soltero, periodista, de veintiséis años de edad, con último domicilio en Madrid, calle José L. Arrese, 59, 12 B; procesado en causa por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada de Infantería de Reserva en Viator (Almería).—(1.807.)

Juzgados civiles

MOHAMED EL KANNOUI; de treinta y siete años, hijo de Mossoude y de Massarda, casado, industrial, nacido en Rabat (Marruecos); encartado en diligencias preparatorias número 176 de 1979 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.781.)

DOMINGUEZ MONTERO, Wenceslao, de treinta años, hijo de Julián y de María, soltero, chófer, natural y vecino de Maíllo (Salamanca); encartado en diligencias preparatorias número 178 de 1979 por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.782.)

EXPOSITO GALAN, Alfonso; hijo de Celestino y de Francisca, natural de Montijo (Badajoz), soltero, sin profesión, de veinte años, domiciliado últimamente en Mataró, Torrente de la Pólvora, 197, segundo, primera; encartado en diligencias preparatorias número 64 de 1980 por robo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.772.)

CASTRO GARCIA, Francisco; de veintitrés años, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, albañil, natural de Córdoba; acusado en juicio de faltas número 13 de 1979 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Distrito de Montilla.—(1.774.)

HACMI BOUSSELHAM GRAICH; de veintinueve años, hijo de Gousselham y de Foutoum, nacido en Ksar el Kebir, soltero, peón albañil; procesado en sumario número 22 de 1980 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.776.)

MORENO RODRIGUEZ, Juan; nacido en Rosal de la Frontera (Huelva) el 4 de marzo de 1949, hijo de Juan y de María, guardia civil, casado; procesado en sumario número 39 de 1980 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.775.)

RUIZ ESCALA, Alvaro, cerrajero, soltero, de veintidós años, hijo de Alvaro y de Juliana, nacido en Madrid el 5 de

abril de 1958, que tuvo domicilio en Madrid, calle Alfredo Castro Camba, número 9, 8.º A, y también en Barcelona, calle Balmes, número 362; procesado en sumario número 19 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(1.783.)

EXPOSITO GALAN, Alfonso; hijo de Celestino y de Francisca, natural de Montijo (Badajoz), soltero, sin profesión, de veinte años, domiciliado últimamente en Torrente de la Pólvora, 197, 2.º, 1.ª, de Mataró; acusado en diligencias preparatorias número 69 de 1980 por robo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.773.)

LOPEZ NOVELLA, Inmaculada; cuyas demás circunstancias se ignoran; acusada en diligencias preparatorias número 127 de 1979 por libramiento de talón sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.777.)

GUTIERREZ DIEZ, José; de treinta y un años, hijo de José y de Purificación, soltero, natural y vecino de Fernán Núñez; procesado en sumario número 20 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.778.)

PORRAS GARRIDO, Julio; sin profesión, mayor de edad, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Torrente, Barrio Zorrilla, 46; procesado en causa número 30 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia.—(1.784.)

MARTINEZ, Raymond; de veinticuatro años, hijo de Jean y de María, soltero, chatarrero, natural y vecino de Perpignan; procesado en sumario número 21 de 1980 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.779.)

HASSAN AHMEH MADANI; nacido el 1 de enero de 1953 en Sidi Ifni (Marruecos), hijo de Ahme y de Haicha, soltero, sastre, con DNI número 21.384.217; acusado en diligencias preparatorias número 183 de 1979 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.780.)

ASDRUBAL BLANCA, Homero; hijo de Homero y de María, natural de Buenos Aires (Argentina), de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Antoni Campmany, 82 (Hostal Sans).—(1.900);

COLLADO CUBILLOS, Sylvia Ruth; hija de Galvarino y de María, natural de Chile, soltera, sus labores, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 188 planta primera.—(1.901), y

CACERES RIQUELME, Roberto; hijo de Daniel y de Clara, natural de Chile, soltero, del comercio, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 188, planta primera; procesados en sumario número 49 de 1978-M por robo con intimidación; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.902.)

GOMEZ GALEOTE, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mollersa, número 858, bajo; procesado en sumario número 112 de 1979 por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.899.)